

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL  
SESIÓN NÚMERO 606  
4 DE JUNIO DE 2021**

**Presidente: Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia**

**Secretaria: Dra. Raquel Valdés Cristerna**

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, a las 10:06 horas del día 4 de junio de 2021, dio inicio la Sesión No. 605 del Consejo Divisional.

La Secretaria del Consejo informó que no había asuntos previos.

**I. Lista de asistencia.**

La Secretaria del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 15 miembros. El Sr. Ulises Guzmán Vilchis, se incorporó iniciada la sesión

**Se declaró la existencia de quórum.**

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad virtual el Presidente sometió a consideración del pleno el otorgar el uso de la palabra a la Lic. Erika Arenas Ríos, Subdelegada de la Oficina del Abogado General y a la Ing. Isis Toscano Cruz, Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, aprobándose por unanimidad.

## **II. Aprobación, en su caso, del orden del día.**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Orden del Día.

### **ACUERDO 606.1**

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

#### **1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Académica sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2021 – 2022, al Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que lo solicitó.**

El Presidente del Consejo, invitó a la Secretaria a dar una reseña de cómo fue la integración de la comisión académica y el trabajo al interior de las subcomisiones.

La Secretaria del Consejo, señaló que la comisión académica, quedó formada por 15 integrantes, la cual se dividió en cinco subcomisiones, una por cada Departamento de la División, cada subcomisión analizó los expedientes de quienes solicitaron Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, se recibieron 203 solicitudes. En general, cada expediente estuvo conformado por el informe anual del profesor, los informes de UEA, la solicitud de beca, la carta compromiso, se contó también con la opinión recabada con el instrumento del alumnado, con las evaluaciones que realizan los coordinadores y los jefes de Departamento; estos tres últimos elementos correspondientes a los trimestres 20-P y 20-O, se contó también con las horas reconocidas de docencia en el 20-P, 20-O y las horas asignadas en el 21-I. Esto ayudó para determinar el nivel de beca en caso de ser otorgada.

Cada subcomisión, inició su trabajo revisando los expedientes, que dado el indicador que se tuvo, llamaban la atención, posteriormente se revisaron los expedientes de colegas que en años anteriores recibieron alguna recomendación de este órgano colegiado, respecto a su práctica docente.

Cada subcomisión, emitió un pre-dictamen en el que se determinó si se otorgaba o no la beca, en ninguna de las subcomisiones se generó una recomendación. Con la información de cada pre-dictamen, en una reunión con la comisión académica, fue posible discutir los trabajos de cada subcomisión, ajustar unas horas no reconocidas para un colega y generar el Dictamen; en que no hay recomendaciones, pero si hay dos casos de no otorgamiento de la beca, lo anterior también se discutió en el pleno de la Comisión.

Al finalizar la intervención de la Secretaría del Consejo, el Presidente, extendió la invitación a los miembros de subcomisiones por si deseaban agregar algo más.

El Dr. Román Linares Romero, Jefe del Departamento de Física, comentó que el trabajo de la subcomisión se llevó a cabo tal como lo describió la Secretaria, fue un proceso con un análisis cuidadoso. Gratamente, para el Departamento, los profesores que años anteriores recibieron una recomendación, este año tienen mejores opiniones del alumnado respecto de su docencia. Su pre-dictamen fue aprobado de manera unánime por sus tres integrantes.

El Ing. Luis Fernando Castro Careaga, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, agregó, que de igual manera, revisaron los expedientes y tuvieron dos casos de profesores, que no cumplieron con lo señalado en el artículo 274-2 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Uno de ellos, no cumplió con el mínimo de horas de docencia y el otro profesor, solo impartió cursos en un trimestre. Son los dos casos de los que hizo mención la Dra. Valdés que están en el Dictamen. También comentó que se tuvo un caso, en el que a un profesor no se le habían contabilizado sus horas de docencia en cursos de la Unidad Lerma.

El Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, señaló que el trabajo de la subcomisión fue ágil, se observó que en el Departamento, la mayoría de los profesores, alcanzan el nivel máximo de beca, esto se debe el número de horas asignadas. De 30 posibles solicitudes, se recibieron 28, las dos que no se presentaron fueron de técnicos académicos que no tienen horas frente a grupo; el Jefe de Departamento los invitó a preparar material didáctico para que en un futuro puedan tener la posibilidad de asignarles carga. La subcomisión aprobó otorgarles la beca a los 28 profesores que la solicitaron.

El Dr. Ilán Abraham Goldfeder Ortiz, Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas, compartió con el pleno, que de la misma manera que las otras subcomisiones, realizaron el análisis de los expedientes, tomaron muy en cuenta la opinión de los alumnos, no hallaron elementos para no otorgar la beca o para hacer alguna recomendación. Identificaron a profesores que en otros años tuvieron recomendación, ha mejorando su práctica docente.

El Dr. Jorge Garza Olguín, Jefe del Departamento de Química, expuso que detectaron, para el caso de dos profesores, que las encuestas del alumnado fueron contradictorias, mientras había un puntaje muy bajo, el comentario final, fue que eran excelentes profesores, consideró que este detalle debe ser atendido. Es incierto cómo los alumnos contestan la encuesta, puede ser que no tengan cuidado al llenarla o quizás es confusa la encuesta. La subcomisión está muy satisfecha con el desempeño docente de los profesores de su Departamento.

La Secretaria del Consejo, agregó que este mismo patrón de contradicción, se presentó en las otras subcomisiones, consideró pertinente y oportuno, retroalimentar a la Dirección de Tecnología de la Información y Dirección de Sistemas Escolares y a la subcomisión que asesoró al Rector General para proponer el nuevo instrumento de opinión del alumnado para tratar de mejorarlo.

El Dr. Ochoa Tapia, con su calidad de Presidente del Consejo, se comprometió a enviar un comunicado manifestando lo previamente expuesto, por la importancia que tiene el otorgamiento de la beca y para estar informado sobre la impartición de la docencia en la División.

La Secretaría del Consejo, dio lectura a las partes más relevantes del Dictamen.

Junio 4, 2021.

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA INTEGRADA POR EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA-IZTAPALAPA, ENCARGADA DE ASESORARLO CON EL OBJETO DE PRESENTAR ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL LOS DICTÁMENES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE PARA EL AÑO DE 2021-2022.**

#### **ANTECEDENTES**

- L. Con fundamento en el artículo 274-11 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Iztapalapa instaló el día 3 de junio del presente la Comisión académica con el objeto de presentar ante el Consejo Divisional, los dictámenes para otorgar o no la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año de 2021-2022.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

**DR. ROMÁN LINARES ROMERO**  
Jefe del Departamento de Física

**ING. LUIS FERNANDO CASTRO CAREAGA**  
Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica

**DR. RODOLFO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**  
Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica

**DRA. PATRICIA SAAVEDRA BARRERA**  
Jefa del Departamento de Matemáticas

**DR. JORGE GARZA OLGUÍN**  
Jefe del Departamento de Química

**DR. ROBERTO OLAYO VALLES**  
Miembro del Personal Académico del Departamento de Física

**DR. VÍCTOR MANUEL RAMOS RAMOS**  
Miembro del Personal Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica

**DR. HERNANDO ROMERO PAREDES RUBIO**  
Miembro del Personal Académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica

**DR. ILÁN ABRAHAM GOLDFEDER ORTIZ**  
Miembro del Personal Académico del Departamento de Matemáticas

**DRA. IRIS NATZIELLY SERRATOS ÁLVAREZ**  
Miembro del Personal Académico del Departamento de Química

**SR. ULISES GUZMÁN VILCHIS**  
Alumno de la Licenciatura en Química

Aprobado en la Sesión 806,  
celebrada el 4 de junio de 2021

**SR. JOSÉ GULIBER SERRANO NÚÑEZ**  
Alumno de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica

**SRTA. SARAHI ALEJANDRA MAYA GARCÍA**  
Alumno de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica

**SR. LUIS BERNARDO MORENO MOGOYÁN**  
Alumno de la Licenciatura en Computación

**SR. AXEL IBARRA CRUZ**  
Alumno de la Licenciatura en Matemáticas

II. La Comisión se reunió el día 3 de junio.

III. La Comisión contó con los siguientes documentos:

- a) Expedientes de los profesores:
  - Encuestas de los alumnos del periodo a evaluar.
  - Evaluaciones de los coordinadores de estudios.
  - Evaluaciones de los jefes de Departamento.
  - Asignación de horas frente a grupo registradas en el Sistema Integral de Información Académica.
  - Informes de UEA del profesor sobre los cursos impartidos.
  - Informe Anual del profesor (2020).
- b) Solicitudes de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
- c) Modalidades y Criterios Particulares de Evaluación para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para la División de CBI.
- d) Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
- e) Acuerdo 08/2021 del Rector General, que fija los montos de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
- f) Acuerdo 490.6 del Colegio Académico, correspondiente a la sesión número 490 (celebrada de manera virtual el día 26 de febrero de 2021, referente a la aprobación de la recomendación a los consejos divisionales para que, en las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente correspondiente a 2021, el número de horas frente a grupo del Trimestre 21-I se tengan como acreditadas con la asignación de la carga docente que haya realizado el Jefe de Departamento respectivo.

IV. La Comisión se basó en la consideración general de que las Modalidades y Criterios Particulares de Evaluación para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, junto con el RIPPPA, son los instrumentos con los que se cuenta para normar la asignación de becas.

Con fundamento en el artículo 274-11, la Comisión emite el siguiente:

***Aprobado en la Sesión 606,  
celebrada el 4 de junio de 2021.***

## DICTAMEN

- I. La Comisión propone, al Consejo Divisional de la DCBI el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente en los términos del presente documento y su anexo.
- II. No se otorgue la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente en los siguientes casos:

1. Al profesor con número de empleado: 12251

Por no haber alcanzado el nivel mínimo de horas frente a grupo según lo señalado en el Artículo 274-2 del RIPPAA, que a la letra dice:

*"El reconocimiento a la carrera docente se hará con base en la evaluación anual de las actividades indicadas en el artículo 215 y, para solicitar la Beca, el personal académico deberá acreditar que impartió unidades de enseñanza-aprendizaje en, al menos, dos de tres trimestres.*

*Los trimestres que se evaluarán serán los de Primavera, Otoño e Invierno, inmediatos anteriores a la fecha en que se presenta la solicitud.*

*Se establecen cuatro niveles de actividad docente frente a grupo de acuerdo al número de horas-semana-trimestre acumuladas en un año.*

*Nivel A 12 horas  
Nivel B 16 horas  
Nivel C 24 horas  
Nivel D 30 horas".*

2. Al profesor con número de empleado: 20258

Por no haber impartido unidades de enseñanza-aprendizaje en, al menos, en dos de tres trimestres y no haber alcanzado el nivel mínimo de horas frente a grupo según lo señalado en el Artículo 274-2 del RIPPAA, que a la letra dice:

*"El reconocimiento a la carrera docente se hará con base en la evaluación anual de las actividades indicadas en el artículo 215 y, para solicitar la Beca, el personal académico deberá acreditar que impartió unidades de enseñanza-aprendizaje en, al menos, dos de tres trimestres.*

*Los trimestres que se evaluarán serán los de Primavera, Otoño e Invierno, inmediatos anteriores a la fecha en que se presenta la solicitud.*

*Se establecen cuatro niveles de actividad docente frente a grupo de acuerdo al número de horas-semana-trimestre acumuladas en un año.*

*Nivel A 12 horas  
Nivel B 16 horas  
Nivel C 24 horas  
Nivel D 30 horas".*

**Aprobado en la Sesión 606,  
celebrada el 4 de junio de 2021.**

## LA COMISIÓN

INTEGRANTES	SENTIDO DEL VOTO
Dr. Román Linares Romero Jefe del Departamento de Física	A favor
Ing. Luis Fernando Castro Careaga Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica	A favor
Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica	A favor
Dra. Patricia Saavedra Barrera Jefa del Departamento de Matemáticas	A favor
Dr. Jorge Garza Olguín Jefe del Departamento de Química	A favor
Dr. Roberto Olayo Valles Miembro del Personal Académico del Departamento de Física	A favor
Dr. Víctor Manuel Ramos Ramos Miembro del Personal Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica	A favor
Dr. Hernando Romero Paredes Rubio Miembro del Personal Académico del Departamento de IPH	A favor
Dr. Ilán Abraham Goldfeder Ortiz Miembro del Personal Académico del Departamento de Matemáticas	A favor
Dra. Iris Natzielly Serratos Álvarez Miembro del Personal Académico del Departamento de Química	A favor
Sr. Ulises Guzmán Vilchis Alumno de la Licenciatura en Química	A favor
Sr. José Guliber Serrano Nuñez Alumno de la Licenciatura en Ing. Biomédica.	A favor
Srta. Sarahi Alejandra Maya García Alumno de la Licenciatura en Ing. Hidrológica.	A favor
Sr. Luis Bernardo Moreno Mogoyán Alumno de la Licenciatura en Computación	A favor
Sr. Axel Ibarra Cruz Alumno de la Licenciatura en Matemáticas.	A favor

DRA. RAQUEL VALDÉS CRISTERNA  
COORDINADORA

*Aprobado en la Sesión 606,  
celebrada el 4 de junio de 2021.*

## ANEXO

## BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE

PROFESORES EVALUADOS Y PROPUESTOS EN EL AÑO 2021-2022. TRIMESTRES 20P AL 21I

## DEPARTAMENTO DE FÍSICA

No.	No. ECON.	CATEGORIA Y NIVEL	HORAS	BECA
1	7418	PROFESOR TITULAR	18	B
2	12036	PROFESOR TITULAR	24	C
3	22410	PROFESOR TITULAR	>40	D
4	10026	PROFESOR TITULAR	>40	D
5	14200	PROFESOR TITULAR	30	D
6	19986	PROFESOR TITULAR	>40	D
7	19858	PROFESOR TITULAR	32	D
8	283	PROFESOR TITULAR	19	B
9	107	PROFESOR TITULAR	18	B
10	6134	PROFESOR TITULAR	37.5	D
11	33642	PROFESOR TITULAR	>40	D
12	988	PROFESOR TITULAR	14	A
13	980	PROFESOR TITULAR	28	C
14	26351	PROFESOR TITULAR	38.5	D
15	15692	PROFESOR TITULAR	31	D
16	28553	PROFESOR TITULAR	>40	D
17	10697	PROFESOR TITULAR	30.5	D
18	8764	PROFESOR TITULAR	22.5	B
19	13326	PROFESOR TITULAR	18	B
20	845	PROFESOR TITULAR	30	D
21	33352	PROFESOR TITULAR	>40	D
22	9429	PROFESOR TITULAR	27	C
23	591	PROFESOR TITULAR	21	B
24	23973	PROFESOR TITULAR	23	B
25	23691	PROFESOR TITULAR	18.5	B
26	334	PROFESOR TITULAR	18	B
27	14922	PROFESOR TITULAR	30	D
28	27921	PROFESOR TITULAR	>40	D
29	13256	PROFESOR TITULAR	36	D
30	16589	PROFESOR TITULAR	>40	D
31	13419	PROFESOR TITULAR	24	C
32	664	PROFESOR TITULAR	34.8	D
33	31547	PROFESOR ASOCIADO	>40	D
34	16532	PROFESOR TITULAR	34	D
35	37254	PROFESOR ASOCIADO	>40	D
36	16117	PROFESOR TITULAR	30	D
37	8765	PROFESOR TITULAR	20.5	B
38	19180	PROFESOR TITULAR	>40	D
39	24947	PROFESOR TITULAR	18	B

*Aprobado en la Sesión 606,  
celebrada el 4 de junio de 2021.*



ANEXO  
 BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE  
 PROFESORES EVALUADOS Y PROPUESTOS EN EL AÑO 2021-2022. TRIMESTRES 20P AL 21I  
 DEPARTAMENTO DE ING. ELÉCTRICA

No.	No. ECON.	CATEGORIA Y NIVEL	HORAS	BECA
1	21934	PROFESOR TITULAR	32	D
2	13090	PROFESOR TITULAR	24.8	C
3	11369	PROFESOR TITULAR	19	B
4	21980	PROFESOR TITULAR	>40	D
5	22834	PROFESOR TITULAR	38	D
6	20782	PROFESOR TITULAR	27	C
7	24047	PROFESOR TITULAR	31	D
8	24787	PROFESOR TITULAR	32.5	D
9	10467	PROFESOR TITULAR	27.5	C
10	4733	PROFESOR TITULAR	>40	D
11	21367	PROFESOR TITULAR	>40	D
12	15094	PROFESOR TITULAR	31	D
13	18194	PROFESOR TITULAR	36	D
14	13146	PROFESOR TITULAR	39.5	D
15	15157	PROFESOR TITULAR	27	C
16	25544	PROFESOR TITULAR	22.5	B
17	3731	PROFESOR TITULAR	29	C
18	17498	PROFESOR TITULAR	28.5	C
19	18815	PROFESOR TITULAR	27	C
20	23263	TECNICO ACADEMICO TITULAR	30	D
21	20601	PROFESOR TITULAR	>40	D
22	31213	PROFESOR TITULAR	32	D
23	29985	PROFESOR TITULAR	>40	D
24	9109	PROFESOR TITULAR	29.5	C
25	20901	PROFESOR TITULAR	31	D
26	22343	PROFESOR TITULAR	26.5	C
27	17495	PROFESOR TITULAR	38.5	D
28	10431	PROFESOR TITULAR	35.3	D
29	30603	PROFESOR ASOCIADO	33.3	D
30	14340	PROFESOR TITULAR	27	C
31	19162	PROFESOR TITULAR	33.5	D
32	19156	PROFESOR TITULAR	22	B
33	34154	PROFESOR ASOCIADO	28.3	C
34	15805	PROFESOR TITULAR	>40	D
35	17001	PROFESOR TITULAR	28.5	C
36	30976	TECNICO ACADEMICO TITULAR	>40	D
37	23833	PROFESOR TITULAR	>40	D
38	29081	PROFESOR TITULAR	>40	D
39	35021	PROFESOR TITULAR	38.8	D
40	16119	PROFESOR TITULAR	34	D
41	18434	PROFESOR TITULAR	35.5	D
42	17161	PROFESOR TITULAR	22	B
43	23697	PROFESOR TITULAR	16	B
44	4732	PROFESOR TITULAR	26	C
45	10666	PROFESOR TITULAR	27.5	C

*Aprobado en la Sesión 606,  
 celebrada el 4 de junio de 2021.*

ANEXO  
 BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE  
 PROFESORES EVALUADOS Y PROPUESTOS EN EL AÑO 2021-2022. TRIMESTRES 20P AL 21I  
 DEPARTAMENTO DE ING. DE PROCESOS E HIDRÁULICA

No.	No. ECON.	CATEGORIA Y NIVEL	HORAS	BECA
1	3089	PROFESOR TITULAR	>40	D
2	29449	PROFESOR TITULAR	>40	D
3	11829	PROFESOR TITULAR	>40	D
4	4529	PROFESOR TITULAR	31	D
5	32910	TECNICO ACADEMICO TITULAR	31.5	D
6	29700	PROFESOR TITULAR	>40	D
7	4769	PROFESOR TITULAR	24	C
8	12418	PROFESOR TITULAR	>40	D
9	6218	PROFESOR TITULAR	29.5	C
10	21079	PROFESOR TITULAR	34.4	D
11	22857	PROFESOR TITULAR	>40	D
12	16773	PROFESOR TITULAR	37	D
13	29959	PROFESOR TITULAR	35	D
14	20996	PROFESOR TITULAR	40	D
15	1955	PROFESOR TITULAR	18	B
16	9454	PROFESOR TITULAR	>40	D
17	12885	PROFESOR TITULAR	32	D
18	18784	PROFESOR TITULAR	27	C
19	32826	PROFESOR ASOCIADO	>40	D
20	9800	PROFESOR TITULAR	>40	D
21	16364	PROFESOR TITULAR	>40	D
22	11240	PROFESOR TITULAR	24	C
23	11238	PROFESOR TITULAR	40	D
24	25792	PROFESOR TITULAR	36	D
25	8773	PROFESOR TITULAR	>40	D
26	17446	PROFESOR TITULAR	24.5	C
27	8628	PROFESOR TITULAR	37.5	D
28	15792	PROFESOR TITULAR	34	D

*Aprobado en la Sesión 606,  
celebrada el 4 de junio de 2021.*

ANEXO  
 BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE  
 PROFESORES EVALUADOS Y PROPUESTOS EN EL AÑO 2021-2022. TRIMESTRES 20P AL 21I  
 DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

No.	No. ECON.	CATEGORIA Y NIVEL	HORAS	BECA
1	13224	PROFESOR ASOCIADO	>40	D
2	18427	PROFESOR TITULAR	>40	D
3	17430	PROFESOR TITULAR	24	C
4	11724	PROFESOR TITULAR	18	B
5	1704	PROFESOR TITULAR	33	D
6	15399	PROFESOR TITULAR	33	D
7	37085	PROFESOR ASOCIADO	31	D
8	16572	PROFESOR TITULAR	25	C
9	364	PROFESOR TITULAR	18	B
10	32370	PROFESOR TITULAR	32	D
11	11179	PROFESOR TITULAR	20	B
12	6840	PROFESOR TITULAR	24	C
13	21264	PROFESOR TITULAR	31.5	D
14	16362	PROFESOR TITULAR	16	B
15	7945	PROFESOR TITULAR	34	D
16	17993	PROFESOR TITULAR	22.5	B
17	21997	TECNICO ACADEMICO TITULAR	18	B
18	40659	PROFESOR ASOCIADO	27	C
19	21876	PROFESOR TITULAR	22.5	B
20	22482	PROFESOR ASOCIADO	35.5	D
21	40666	PROFESOR ASOCIADO	18	B
22	25254	PROFESOR TITULAR	30	D
23	4615	PROFESOR TITULAR	27	C
24	7856	PROFESOR TITULAR	33	D
25	12347	PROFESOR TITULAR	22.3	B
26	26943	PROFESOR TITULAR	24	C
27	23393	PROFESOR TITULAR	27	C
28	16238	PROFESOR ASOCIADO	30	D
29	29367	PROFESOR ASOCIADO	20.5	B
30	10796	PROFESOR TITULAR	15.8	A
31	25904	PROFESOR TITULAR	32.8	D
32	25777	PROFESOR TITULAR	27	C
33	31199	PROFESOR TITULAR	>40	D
34	16318	PROFESOR TITULAR	40	D
35	14701	PROFESOR TITULAR	18	B
36	9090	PROFESOR TITULAR	30	D
37	920	PROFESOR TITULAR	39.5	D
38	13322	PROFESOR TITULAR	30	D
39	16615	PROFESOR TITULAR	36	D

*Aprobado en la Sesión 606,  
celebrada el 4 de junio de 2021.*

No.	No. ECON.	CATEGORIA Y NIVEL	HORAS	BECA
40	14513	PROFESOR TITULAR	35.5	D
41	7484	PROFESOR TITULAR	24	C
42	9757	PROFESOR TITULAR	39	D
43	34532	PROFESOR ASOCIADO	34	D
44	16185	PROFESOR TITULAR	28.5	C
45	12243	PROFESOR TITULAR	23.5	B
46	14783	PROFESOR TITULAR	25	C
47	4619	PROFESOR TITULAR	13.5	A
48	27936	PROFESOR TITULAR	28	C
49	21763	PROFESOR TITULAR	25	C
50	21864	PROFESOR TITULAR	37.5	D
51	16372	PROFESOR TITULAR	30	D

**BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE**  
**PROFESORES EVALUADOS Y PROPUESTOS EN EL AÑO 2021-2022. TRIMESTRES 20P AL 21I**  
**DEPARTAMENTO DE QUÍMICA**

No.	No. ECON.	CATEGORIA Y NIVEL	HORAS	BECA
1	11955	PROFESOR TITULAR	40	D
2	9392	PROFESOR TITULAR	18	B
3	23836	PROFESOR TITULAR	33	D
4	15105	PROFESOR TITULAR	19.5	B
5	26251	PROFESOR TITULAR	29	C
6	4110	PROFESOR TITULAR	18.5	B
7	22139	PROFESOR TITULAR	16	B
8	11954	PROFESOR TITULAR	37	D
9	27642	PROFESOR TITULAR	24.5	C
10	3761	PROFESOR TITULAR	30	D
11	11351	PROFESOR TITULAR	17.5	B
12	18659	PROFESOR TITULAR	12	A
13	12930	PROFESOR TITULAR	16.5	B
14	13150	PROFESOR TITULAR	37.5	D
15	5044	PROFESOR TITULAR	18	B
16	21941	PROFESOR TITULAR	28	C
17	40966	PROFESOR TITULAR	>40	D
18	24715	TECNICO ACADEMICO TITULAR	22.5	B
19	15468	PROFESOR TITULAR	32	D
20	9768	PROFESOR TITULAR	28	C
21	12164	PROFESOR TITULAR	30	D
22	19256	PROFESOR TITULAR	24	C
23	16775	PROFESOR TITULAR	>40	D
24	3462	PROFESOR TITULAR	13.5	A
25	15103	PROFESOR TITULAR	39.5	D
26	24328	PROFESOR TITULAR	38.5	D
27	12947	PROFESOR TITULAR	27	C
28	15106	PROFESOR TITULAR	18	B
29	37266	PROFESOR TITULAR	>40	D
30	2234	PROFESOR TITULAR	18	B
31	8502	PROFESOR TITULAR	29	C
32	10023	PROFESOR TITULAR	35	D
33	21327	PROFESOR TITULAR	33.5	D
34	17301	PROFESOR TITULAR	23.3	B
35	18824	PROFESOR TITULAR	30	D
36	30676	PROFESOR ASOCIADO	29	C
37	568	PROFESOR TITULAR	18	B
38	8510	PROFESOR TITULAR	21.5	B

*Aprobado en la sesión 606,  
celebrada el 4 de junio de 2021.*

**ACUERDO 606.2**

Se aprobó por unanimidad el Dictamen que presentó la Comisión Académica encargada de asesorar al Director de la División en la evaluación de las solicitudes del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2021-2022.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 606, a las 10:46 horas del día 4 de junio de 2021. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Presidente del Consejo*

*Secretaria del Consejo*

***Aprobada en la Sesión 608, celebrada el 24 de agosto de 2021  
Consejo Divisional de CBI***